

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 11 de noviembre de 2021

Radicado No. 2020-00388-00

El togado deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 26 de octubre de 2020 (*archivo digital 004*), toda vez que la demanda fue rechazada y se ordenó su devolución.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ